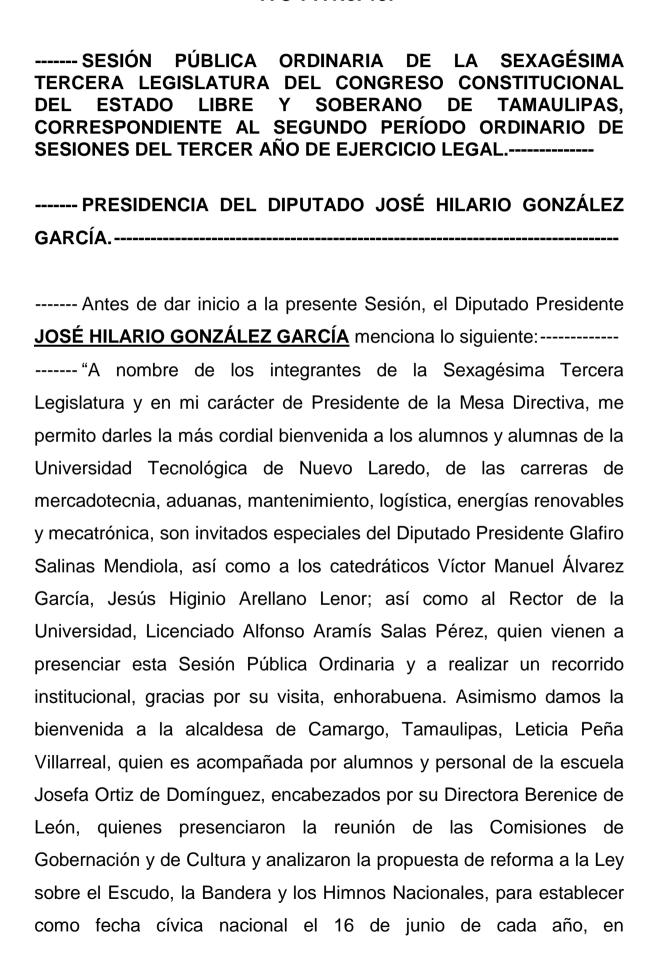


ACTANo. 187





conmemoración de aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis, sean ustedes bienvenidos." ----------- Así también, la Diputada Secretaria MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, expresa lo siguiente: ----------- "Presidente con su permiso, quisiera darles la bienvenida a mis hijos Pamela y Diego Ruíz González, gracias hijos por estar aquí."---------- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las once horas con cincuenta minutos del día doce de junio del año dos mil diecinueve, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: Primero. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas: número 185, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 5 de junio del 2019; número 186, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2019; Quinto. Correspondencia; Sexto. Iniciativas; Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual con pleno respeto a su esfera de competencia, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración del aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en reconocimiento a la contribución Heroica de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, a la Soberanía Nacional. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias,



emprenda las acciones necesarias a fin de fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y robustecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria del currículo de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal en Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, para que en coordinación, realicen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de realizar los estudios científicos y técnicos tendientes a determinar con precisión las vedas de las diferentes especies en los cuerpos de agua fluviales, lagunarios o marítimos susceptibles de ello, en el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Economía, del Gobierno Federal, y a las Cámaras de Diputados y de



Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el fin de establecer las bases y mecanismos para impulsar la Zona Económica Especial en Matamoros, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado a realizar las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para el óptimo funcionamiento de las unidades de salud del medio rural. Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. ---------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA declara la APERTURA DE LA SESIÓN. ---------- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 5 de junio del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. ---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número **185**, para las observaciones que hubiere en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad. ----------- Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de



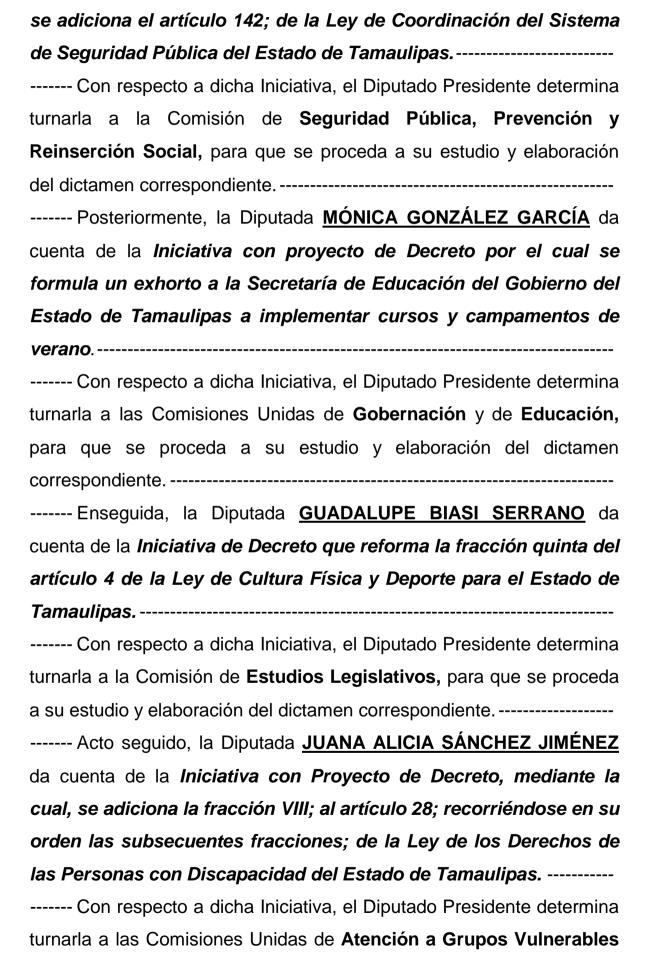
número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. ---------- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 186, para las observaciones que hubiere en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad. ----------- Acto continuo, Diputado Presidente JOSÉ HILARIO el GONZÁLEZ GARCÍA solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la CORRESPONDENCIA recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- "De la Legislatura de Campeche, oficios recibidos el 4 de junio del actual, comunicando la clausura del Segundo Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio; elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el Tercer Período Ordinario, quedando como Presidenta la Diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez; así también la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2019." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------- "De la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad del Poder

junio del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo

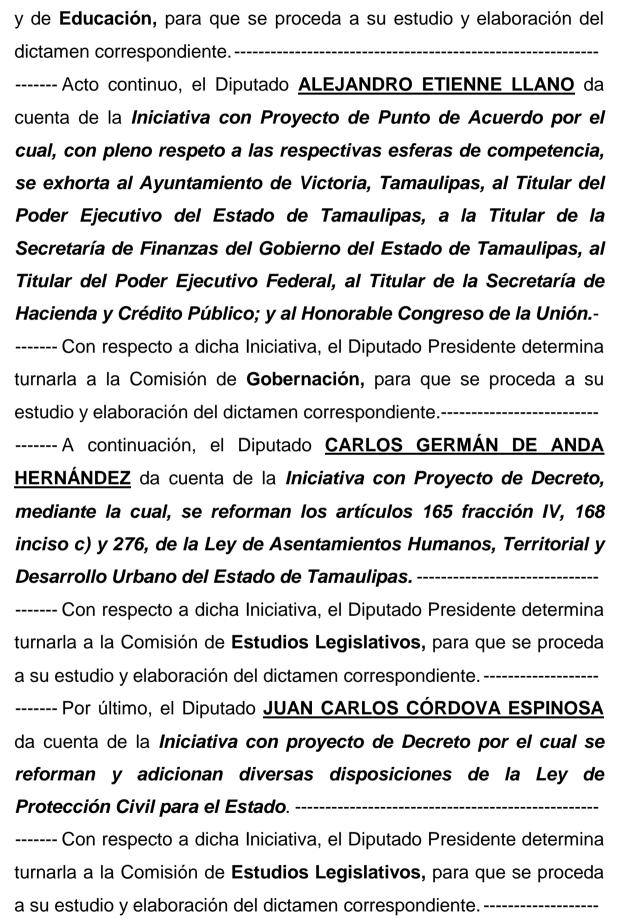


Judicial de la Federación, oficio número 2843/2019, remitiendo puntos resolutivos de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad, promovida por la Procuraduría General de la República." ---------- Se determina, por parte del Presidente, que se haga la inscripción en el registro de la Ley vigente, para que quede asentado el acto de invalidez en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. ---------- "De la Legislatura de Tabasco, circular número 196/2019, recibida el 4 de junio del presente año, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, quedando como Presidenta la Diputada Beatriz Milland Pérez; la clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario; así como la instalación de la Comisión Permanente, comprendido del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2019."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS. ----------- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS** THOMAE da cuenta de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20., 40., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. ----------- Con respecto a dicha Minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- A continuación, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto; mediante la cual;











A continuación se procede a tratar el punto de DICTAMENES , al
efecto, el Diputado Presidente JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA
menciona lo siguiente:
"Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el
artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos
del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a
permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de
los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una
exposición general de los dictámenes 1, 2 y 3, para posteriormente
proceder directamente a su discusión y votación."
Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa
de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto
el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del
Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada
por unanimidad , procediéndose en dicha forma
En este tenor, la Diputada JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
da a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de
Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y
Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de
competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de
la Unión para que de trámite a la Iniciativa con Proyecto de
Decreto mediante el cual se reforma la Ley sobre el Escudo, la
Bandera y los Himnos Nacionales, para establecer como fecha
cívica nacional el día 16 de junio de cada año, en conmemoración
del aniversario de la Batalla de Santa Gertrudis y en
reconocimiento a la contribución Heroica de la Ciudad de
Camargo, Tamaulipas, a la Soberanía Nacional
Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el
dictamen de referencia, participando el Diputado GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA, quien señala lo siguiente:



----- "Con su venia compañero Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Hoy sin duda es un día muy especial para la historia de nuestro Estado, pues nos encontramos en el proceso legislativo que nos permite alcanzar el reconocimiento de una Batalla que fue desarrollada en nuestro Estado y de gran trascendencia para la soberanía de nuestro país, me refiero a la batalla de Santa Gertrudis, la cual tuvo su acontecimiento en la heroica Ciudad de Camargo, Tamaulipas, y tal como lo expusimos en los trabajos de las Comisiones dictaminadoras es como se inicia esta semblanza. "Morir es nada cuando por la patria se muere", me refiero a una frase de uno de los más grandes héroes de nuestro país, José María Morelos y Pavón, refiero compañeros esta frase porque las batallas ganadas con el esfuerzo, la lucha y la sangre de nuestro pueblo se convierten en el cimiento permanente de la soberanía de nuestro país, quienes han entregado la vida por nuestro México, merecen ser reconocidos, merecen ser respetados y conmemorados en todos los espacios porque gracias a ellos, hoy podemos disfrutar de la paz, de la justicia y de la libertad. Es por ello, que de manera atenta y respetuosa solicito a este Poder Legislativo la votación conjunta y de manera positiva con la finalidad de buscar, otorgarle el reconocimiento que merecen los acontecimientos históricos que se han suscitado en nuestro Estado y que han marcado a nuestro país. La Batalla de Santa Gertrudis, como se ha mencionado, se desarrolló en el Municipio de Camargo el 16 de junio de 1866, donde el ejército, el ejército del norte de México al mando del General Mariano Escobedo, derrotó a una columna de hombres, entre los que se encontraban austriacos, americanos, confederados y traidores, como lo que eran esos traidores, terminaron corriendo. Dicha batalla a través de los años, ha sumado una mayor importancia en parte de nuestro Estado, alcanzando por Decreto la declaración del Día de Fiesta en nuestro Estado del día 16 de junio de



cada año, y además se ha decretado a Camargo como una ciudad en la categoría de heroica. Es por lo anterior que me congratulo en expresar que este Poder Legislativo atendiendo a la petición del municipio de Camargo y si así lo decide este Pleno Legislativo, tendrá a bien realizar las gestiones necesarias ante el Congreso de la Unión, para que esta importante fecha histórica alcance la relevancia nacional y sea conmemorado no solo en nuestro Estado, sino en todo el pueblo mexicano. No quiero concluir mi participación, sin antes dejar claro que esta representación popular seguirá trabajando con el mismo entusiasmo hasta el último de sus días de gestión legislativa, brindando el apoyo necesario para alcanzar y consolidar el reconocimiento, para todos aquellos movimientos históricos que han dejado un legado en el estado mexicano. Estamos seguros que este significativo hecho histórico será reconocido legalmente como una fecha en nuestro país, la cual llenará de orgullo a los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, pero sobre todo a los que pertenecemos a este grandioso pueblo tamaulipeco, por ser partícipes en este proceso por alcanzar el reconocimiento de toda una nación, y que se declare a Tamaulipas como un estado que ha contribuido a través de sus logros históricos a consolidar la soberanía nacional. Es cuanto compañero Presidente."--------- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. ---------- Prosiguiendo en este punto, el Diputado GLAFIRO SALINAS MENDIOLA da a conocer una exposición general del *Dictamen con* proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de



------ Enseguida, la Diputada <u>SUSANA HERNÁNDEZ FLORES</u> da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria del currículo de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento. -----*



----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad. en consecuencia se expide la correspondiente. ----------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal en Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado, para que en coordinación, realicen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de realizar los estudios científicos y técnicos tendientes a determinar con precisión las vedas de las diferentes especies en los cuerpos de agua fluviales, lagunarios o marítimos susceptibles de ello, en el Estado de Tamaulipas y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 23 votos a favor y 10 votos en contra, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ---------- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Economía, del Gobierno Federal, y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y no existiendo



participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 24 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado a realizar las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para el óptimo funcionamiento de las unidades de salud del medio rural, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 22 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ---------- A continuación, el Diputado Presidente JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando la Diputada ISSIS CANTÚ MANZANO, quien pronuncia lo siguiente: ---------- "Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de prensa que nos acompañan. La Organización Internacional del Trabajo, consagrada a la promoción de la justicia social y los derechos humanos y laborales, promovió el "Día mundial contra el trabajo infantil," en 2002 para concientizar a la población acerca de la magnitud de este problema y así sumar esfuerzos para erradicar esta realidad. La Ley Federal del



Trabajo, en armonía con nuestra Carta Magna en su artículo 123, señalan la prohibición del trabajo infantil antes de los 15 años de edad, y establece las bases para los menores de 18, esto con el objeto de proteger a las y los menores en el respeto a sus derechos humanos a fin de salvaguardar su integridad y sano desarrollo. Sin embargo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México más de 2 millones de infantes entre 5 y 17 años, realizan ocupaciones y actividades que no están permitidas porque ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo o bien se llevan a cabo por debajo de la edad mínima permitida para trabajar, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, es así que esta fecha adquiere especial relevancia porque vivimos en una realidad en la que miles de niñas y niños en México, se ven en la necesidad de realizar actividades que les atribuya económicamente, para poder aportar al sustento familiar y al propio afectando a su sano desarrollo y al íntegro respeto a sus derechos humanos. Por otra parte en Tamaulipas, somos conscientes de las necesidades que como tales requiere, por ello, como legislatura las diferentes fuerzas políticas aquí representadas hemos unidos esfuerzos para aprobar propuestas encaminadas a fortalecer el marco jurídico para brindar mayor protección a la niñez. En esta ocasión tenemos la oportunidad para reflexionar y generar conciencia en la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas, teniendo la convicción de que la niñez merece el acceso a una vida plena y libre de responsabilidades laborales. Por esto invito a mis compañeras y compañeros Legisladores, a seguir trabajando con un esmero en favor de las niñas y niños tamaulipecos, que siempre tengan el respaldo de un legislador en la defensa y respeto de sus derechos humanos. Ellos son el futuro de nuestro Estado, y debemos formar generaciones íntegras para que podamos funcionar como sociedad y tengamos una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto." ------



DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA